



Generalitat de Catalunya
Departament de la Vicepresidència
i d'Economia i Hisenda
**Direcció General
de Contractació Pública**

Los retos de la contratación pública tras la aprobación de la Ley 9/2017

Mercè Corretja Torrens
**Directora general de Contratación Pública de la
Generalitat de Catalunya**

La transformación de la contratación pública:

- ❑ La Ley 9/2017 cambia el paradigma de la contratación pública:



Hacia un modelo de contratación transparente, electrónica, eficiente y de calidad.

El nuevo modelo se asienta sobre 4 pilares:

- ❑ Estrategia
- ❑ Calidad
- ❑ Transparencia e Integridad
- ❑ Contratación electrónica

¿Cómo pasamos de la teoría a la práctica?

Estrategia

El diseño y ejecución de una estrategia de contratación pública requiere:

- ❑ Pensar en políticas públicas: planificar y coordinar la contratación pública con el resto de políticas públicas. Fijar objetivos, diseñar estrategias adecuadas y mecanismos de evaluación.
- ❑ Crear foros de colaboración público-privada para consensuar criterios, implicar a las empresas y entidades en los objetivos de la contratación pública y fomentar la participación.
- ❑ Prestar asesoramiento y desarrollar instrumentos dirigidos a los servicios de contratación para facilitar la aplicación del nuevo modelo y minimizar riesgos de impugnación.
- ❑ Formación.

¿Cómo se valora la calidad?

- ❑ La calidad se debe medir, en lo posible, mediante criterios objetivos. Hay que revisar los criterios de adjudicación de acuerdo con la Ley 9/2017.
- ❑ Revisar las fórmulas para buscar un mejor equilibrio precio-calidad.
- ❑ Promover la innovación en las políticas sectoriales: sanidad, servicios sociales, medio ambiente.
- ❑ Nuevos criterios en la elaboración de presupuestos: el cálculo del ciclo de vida de los bienes y servicios; el coste laboral directo e indirecto.

Transparencia e Integritad

- ❑ La apuesta por la transparencia se refleja en:
- ❑ Desplazamiento del Registro de Contratos del Sector Público por la Plataforma de Contratación del Sector Público como instrumento de publicidad contractual (o equivalentes autonómicos).
- ❑ Exigencia de trazabilidad y motivación de las decisiones: los informes justificativos.
- ❑ Promoción de los procedimientos abiertos y sustitución de la contratación menor por otros procedimientos. La Ley 9/2017 no ha previsto un período de transición suficiente para implementar los nuevos procedimientos (sistema dinámico de adquisición, procedimientos simplificados, fomentar la compra agregada, etc).

Transparencia e Integritad

- ❑ La nueva Gobernanza está llamada a ser uno de los principales instrumentos /motores de la integridad mediante la diagnosis, la supervisión y la evaluación.

- ❑ Es importante recuperar la confianza ciudadana en la contratación pública.
Instrumentos:
 - ❑ Promover la contratación abierta
 - ❑ Diseñar herramientas para detectar y regular el conflicto de interés (códigos éticos, comisiones éticas, etc.).
 - ❑ Publicar datos e indicadores sobre contratación pública
 - ❑ Profesionalizar la compra pública y promover la compra pública agregada
 - ❑ Implementar tecnologías para detectar y prevenir el fraude y la corrupción

Contratación electrónica

- ❑ Oportunidad para revisar a fondo los procedimientos y simplificar, no sólo para usar medios electrónicos con los mismos procedimientos.
- ❑ Dificultades por la falta de recursos tanto humanos como materiales y necesidad de formación.
- ❑ Usar la tecnología en el diseño de contratos, en la fase de valoración y en la supervisión y el control mediante el uso de datos y su tratamiento.

Propuestas para afrontar estos retos:

- ❑ Crear nuevos foros y mecanismos para fomentar la cooperación interadministrativa y público-privada
- ❑ Aprender a planificar y a trabajar por proyectos y objetivos.
- ❑ Fomentar la especialización y la profesionalización en el ámbito de la contratación pública.
- ❑ Fomentar la compra agregada y centralizada, no la descentralización.
- ❑ Fomentar la supervisión y la evaluación de la contratación pública.
- ❑ Promover la contratación abierta.
- ❑ Desarrollar e implementar códigos e instrumentos para garantizar la integridad de la contratación pública.



Generalitat de Catalunya
Departament de la Vicepresidència
i d'Economia i Hisenda
**Direcció General
de Contractació Pública**

Moltes gràcies
gencat.cat